

204



Reservada.

En Real orden que dirijo con esta fecha ostensible á esa venerable
 comunidad, verá V. R. las justas consideraciones que han movido
 el ánimo del Rey á recurrir al medio de prestamos voluntarios que
 sirvan á sostener el crédito de la Corona en las críticas circunstan-
 cias actuales; y también reconocerá los fundamentos con que
 S. M. confía en que ese Monasterio le acreditará en esta oca-
 sion su amor, su lealtad, y su patriotismo: á los quales se
 añade un nuevo motivo de particular confianza, y es la que
 S. M. tiene de que V. R. empleará toda la influencia que le
 dan su dignidad, y el ejercicio de sus talentos, á fin de que ten-
 ga efecto un servicio tan importante, que merecerá ciertam.
 la soberana gratitud. Dios que á V. R. m. J. Aranzuer de
 Abril de 1798 -

Leído al Rey aprobado

28 de Mayo de 1798





Copia de Circular pidiendo auxilio de
dineros para subvenir a las necesi-
dades ~~religiosas~~ del Estado a las
comunidades religiosas.

4



[Faint, illegible handwritten text on aged paper]









